



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto sustanciación	0462
Radicado	05 266 31 03 001 2012 00200 00
Proceso	Ordinario - Declaración de pertenencia
Demandante(s)	Ester Nohelia Isaza Muñoz
Demandado(s)	Mariela del Socorro Muñoz de González
Tema y subtemas	<i>No accede a aplazamiento – Recepción de prueba testimonial – Requiere demandante en reconvención so pena de tener por desistida la prueba</i>

En escrito allegado al buzón electrónico del Despacho el día de hoy, el apoderado judicial de la señora **Ester Nohelia Isaza Muñoz** solicita el aplazamiento de la audiencia fijada para el 22 de septiembre de 2020, en tanto su poderdante cuenta con incapacidad médica desde el 16 de septiembre de 2020 y por ocho (8) días.

Ahora bien, por lo extenso del período probatorio que se prevé en el presente trámite, este Despacho no encuentra pertinente aplazar la diligencia fijada y en su lugar recepcionará los testimonios decretados por solicitud de las partes y, una vez agotados, procederá a suspender la audiencia hasta tanto la señora **Isaza Muñoz** recupere su salud y pueda absolver el interrogatorio aquí decretado.

Finalmente, se requiere a la parte demandante en reconvención, señora **Mariela del Socorro Muñoz de González**, a fin que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue constancia de envío y entrega de la comunicación del nombramiento efectuado en auto del 08 de julio de 2020, al auxiliar de la

justicia Héctor de Jesús Fernández Álzate, so pena de entenderse desistida la prueba.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

09

Firmado Por:

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
31173168c389b787511aa00037edf3975a454ae5f0f111febba853db5e8f4424
Documento generado en 17/09/2020 03:50:54 p.m.